



Resolución de Consejo Directivo 69 / 2024 - EXA -UNSa  
EXP-EXA N°8141/2018 HOMOLOGA RESD-EXA N° 329/2018  
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,  
15/02/2024

*"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"*

VISTO la resolución RESD-EXA N° 329/2018 emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 26 de julio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por designado al Sr. Pablo Facundo VILLARROEL YONAR, DNI N° 35.049.667, como Tutor Estudiante en el marco de la Tutoría de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, aprobado mediante RESCD-EXA N° 115/2018, con una retribución equivalente a Becario de Formación, con una carga semanal de veinte (20) horas, desde el 6 de abril de 2.018 y por el término de dos meses.

Que por el artículo 2° se tiene por designado al Sr. CALISAYA, Roque Armando, DNI N° 36.130.488, como Tutor Estudiante en el marco de la Tutoría de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, aprobado mediante RESCD-EXA N° 115/2018, con una retribución equivalente a Becario de Formación, con una carga semanal de veinte (20) horas, desde el 6 de abril de 2.018 y por el término de dos meses.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2024)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 329/2018 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese al Sr. Pablo Facundo VILLARROEL YONAR, Sr. Roque Armando CALISAYA, Esp. Marcia MAC GAUL- Directora del Proyecto CIUNSa. N° 2154, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad. Hágase saber a: Decanato y Vicedecanato. Cumplido, archívese.

JRM  
LLV  
lmg

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa